

Prorrogaron la concesión de un área petrolera clave

23/01/2026



El Gobierno aprobó la **prórroga** por diez años de las concesiones de **explotación hidrocarburífera** en las **áreas Piedras Coloradas-Estructura Intermedia y Cacheuta**, actualmente en manos de la empresa Venoil S.A., mediante el Decreto N° 58 firmado el 16 de enero de 2026.

La decisión alcanza a yacimientos considerados maduros y marginales, **cuyo vencimiento original se producía entre septiembre de 2025 y enero de 2026**, y se enmarca en el régimen legal previo a las modificaciones introducidas por la Ley Bases, que no resultan aplicables a concesiones otorgadas con anterioridad

La prórroga fue concedida tras **constatarse el cumplimiento de las obligaciones asumidas en la primera extensión otorgada en**

2011, tanto en materia de inversiones como de pagos de cánones, regalías y compromisos ambientales. Los informes técnicos y económico-financieros de la **Dirección de Hidrocarburos** avalaron la continuidad operativa, destacando la correcta explotación de las áreas y la inexistencia de deudas firmes con la Provincia.

En ese marco, **se validó un nuevo plan de inversiones por un total de 25 millones de dólares: 19,4 millones destinados a Piedras Coloradas y 5,6 millones a Cacheuta**, orientados a reactivación de pozos, recuperación secundaria y mejoras en instalaciones.

El decreto fija además un bono de prórroga por un total de 360.000 dólares, pagadero en doce cuotas mensuales, y establece un esquema de regalías variables según el precio internacional del petróleo, con alícuotas que oscilan entre el 7% y el 18%.

Para el resto de los hidrocarburos, la regalía se mantiene en el 12%. También se incorporan aportes al fortalecimiento institucional del área de control provincial, que incluyen la cesión en comodato de un vehículo 4x4 y contribuciones económicas anuales para capacitación y equipamiento técnico.

En materia ambiental, la prórroga queda condicionada a la presentación y ejecución de un plan integral de saneamiento de pasivos, con cronogramas específicos para el abandono definitivo de pozos entre 2030 y 2035 en Piedras Coloradas y entre 2031 y 2032 en Cacheuta.

El Ejecutivo provincial se reservó amplias facultades de fiscalización y la posibilidad de declarar la caducidad de la concesión ante incumplimientos graves, incluyendo la ejecución de garantías financieras equivalentes al 10% del plan de inversiones comprometido, reforzando así el control estatal sobre la explotación de los recursos hidrocarburíferos.

[https://www.elsol.com.ar/mendoza/prorrogaron-la-concesion-de-u
n-area-petrolera-clave/](https://www.elsol.com.ar/mendoza/prorrogaron-la-concesion-de-un-area-petrolera-clave/)